



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-010-18

**“Suministro e Instalación de Infraestructura Tecnológica para Digitalizar
Documentos para Gobierno del Estado de Baja California”**

BASES DE LICITACIÓN

BASES DE LICITACIÓN

Índice

Sección I	Información General
Sección II	Requisitos de la Licitación
A	Introducción
B	Documentos de la Licitación
C	Preparación de las proposiciones
D	Presentación de las proposiciones
E	Apertura y evaluación de las proposiciones
F	Adjudicación del contrato
G	De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Programa de Entrega
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Escrito de Obligaciones Fiscales
- “Anexo 7” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 8” Formato de Propuesta Económica

SECCIÓN I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Suministro e Instalación de Infraestructura Tecnológica para Digitalizar Documentos para Gobierno del Estado de Baja California, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes Bases de Licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente Licitación deberán ser entregados en las instalaciones del Edificio del Almacén General del Estado, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

Quedando bajo la responsabilidad del Licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente Licitación.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación, correrán por cuenta del Licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

1.3 PLAZO DE ENTREGA:

El suministro total de los bienes materia de esta Licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **30 (treinta) días** naturales contados **a partir de la entrega de los pedidos** correspondientes, para todas las partidas que integran el paquete único en que participa.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Licitante” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que se requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Licitante” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, **10 (diez) días** naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente Licitación, se cubrirá al Licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la Licitación de la manera siguiente:

100% (cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de los bienes materia de esta Licitación, a entera satisfacción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

El pago será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la entrega de los bienes y de la factura correspondiente.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dirección: CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C.P.: 21000

R.F.C.: GEB-460319-4H7

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los Licitantes en la presente convocatoria para cada una de las partidas que integran el paquete único será de la siguiente manera;

Para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Para la **partida 3, 4 y 5** deberá presentar carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para las **partidas 1 y 2** deberá presentar carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida 24x7x365 soporte de misión crítica, con un tiempo de respuesta de 4 horas, previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Partida 6, será Garantía para Sistema de Almacenamiento externo de 3 años por parte del fabricante.

Partida 7, será de 3 años de garantía en reparación y reemplazo y 2 años para baterías por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Partida 8, será de Garantía extendida limitada de por vida por parte del fabricante.

La garantía se deberá llevar a cabo por parte del proveedor adjudicado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o remplazo de refacciones sin costo para la convocante al siguiente día laborable.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El Licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente Licitación, a entera satisfacción de "La Convocante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente Licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente Licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el **Anexo 3**, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes Bases de Licitación.

Invariablemente el Licitante interesado en participar en la presente Licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será desechada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado “La Convocante”, se encuentra llevando a cabo la presente Licitación de carácter Regional con recursos aprobados en el **ejercicio fiscal 2018**, en lo correspondiente al **“Suministro e Instalación de Infraestructura Tecnológica para Digitalizar Documentos para Gobierno del Estado de Baja California”**.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El Licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la Licitación.

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta Licitación, **los Licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas Bases de Licitación.

“La Convocante” adjudicará por PAQUETE COMPLETO al Licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de los bienes objeto de esta Licitación son las siguientes:

ANEXO A

**PARTIDA 1
SERVIDOR DE DATOS
CANTIDAD: 1**

FABRICANTES DE REFERENCIA

HP, DELL, IBM, LENOVO, CISCO, ORACLE.

ESPECIFICACIONES

PROCESADOR:

2 procesadores Intel Xeon Silver 4110, 2.1 GHz, 8 núcleos, 11 MB Smartcache.

MEMORIA

32GB Memoria (2x16GB), RDIMM, DDR4-2400 MHz, con capacidad de crecimiento hasta 768GB

SUBSISTEMA DE I/O

4 slots PCI-Express 3.0

Puertos: 4 USB 2.0/3.0 (externos), 1 USB/SD interno, 1 VGA, 3 RJ45.

Tarjeta de Video Integrada en motherboard por el fabricante

Tarjeta controladora de arreglo de discos integrada por el fabricante SATA/SAS, 2GB memoria flash, conexiones para 8 discos internos, tasa de transferencia de 12Gbps y arreglos de disco RAID 0, 1, 10, 5, 50, 6 y 60.

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

3 discos Duros de 600GB de 15K RPM SAS de 12Gbps 2.5" Hot-Plug configurados en RAID 5

FUENTE DE PODER

2 Fuentes de poder Hot Plug Redundantes 750 watts incluidas.

TARJETAS DE RED

2 puertos RJ45 de 1Gb Ethernet Integrados en motherboard, con soporte contra fallas y equilibrio en carga.

1 puerto RJ45 1 GbE para administración del equipo.

1 tarjeta Fibra canal de 2 puertos 16GB HBA

FACTORES FÍSICOS

Chasis montable en rack de 1UR.

Chasis con soporte al menos 8 bahías de acceso frontal para discos de 2.5" Hot Plug

Ventiladores redundantes Hot Plug (Incluidos)

INCLUYE:

- Licencia Windows Server 2016 Edición Estándar R2, en idioma Ingles y licencia de uso, incluye 10 CALs.
- Suministro, instalación y configuración de licencia de software agente de respaldos de información VEEAM, incluye suscripción por 3 años y soporte 24x7.
- 1 kit de rieles para montaje en rack de 4 postes existente.
- 2 cables NEMA C-13 a 5-15P, 100-250V Volt, 10 AMP, (1.5 metros).
- Instalación y configuración de sistema operativo Windows Server 2016 R2 a entera satisfacción de la convocante.
- Instalación física, conexión y configuración de servidor de datos con el servidor de almacenamiento de la Partida 2, LLAVE EN MANO a entera satisfacción de la convocante.
- Incluye en medio óptico los manuales de usuario, recursos, controladores y programas de diagnóstico requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original por parte del fabricante, no se aceptan copias. Incluye un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.
- Etiquetas originales: Indicando la familia del procesador, sistema operativo, modelo del equipo, así como el número de serie o etiqueta de servicio del equipo, cuando los equipos se solicitan con sistema operativo Microsoft deberá incluir físicamente la etiqueta original o precargada en el BIOS del equipo con la llave de activación del sistema operativo por parte del fabricante del equipo servidor.

- El equipo servidor debe presentar físicamente, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, la marca del fabricante, modelo, FCC ID, certificaciones que cumple el equipo y de cada uno de los dispositivos que la conforman.
- Incluye un software de monitoreo y administración remota propietario o de un tercero avalado por el fabricante del equipo servidor.
- Mouse óptico USB de dos botones con scroll, incluye mouse pad.
- Teclado USB idioma español.

Los accesorios deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.

GARANTÍA

3 (tres) años, incluye refacciones, mano de obra en sitio por parte del fabricante con póliza 24x7x365 con soporte de misión crítica, con un tiempo de respuesta de 4 horas. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por parte el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

PARTIDA 2 SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO SAN CANTIDAD: 1

FABRICANTES DE REFERENCIA

HP, DELL, IBM, LENOVO, CISCO, ORACLE.

ESPECIFICACIONES

Chasis con capacidad de al menos 24 discos SFF de 2.5"
Capacidad de crecimiento hasta 96 discos SFF SAS/SATA/SSD Incluyendo gabinetes de expansión
2 controladoras con 2 puertos 16GB FC por controladora (Activo/Activo)
1 puerto CLI (mini USB) por controladora
LEDs de Estado de Cache por controladora
8 GB Cache por Controladora
RAID 1, 5, 6 y 10

INTERFACES SOPORTADAS

8Gb/16Gb Fibre Channel SAN
1GbE iSCSI SAN
10GbE iSCSI SAN
12 GB SAS

INTERCONEXIONES SOPORTADAS POR HOST

2 x 16Gb SFP FC LC por Controladora
2 x 8Gb SFP FC LC por controladora
2 x 1GbE iSCSI UTP RJ-45 por controladora
2 x 10GbE iSCSI SFP+ por controladora

SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES

Microsoft Windows Server 2012 R2
Microsoft Windows Server 2016
Microsoft Windows Hyper-V

Red Hat Enterprise Linux RHEL 6 y 7
SUSE Linux Enterprise Server SLES 11 y 12
VMware vSphere 5.5, 6.0 y 6.5.

PERFORMANCE DE IOPS RAID 5 CONEXIÓN POR FC

Random IOPS de Lectura 100,000

PUERTOS Y HERRAMIENTAS DE CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

1 GbE UTP RJ45 y 1 mini-USB por controladora
Interface Web WBI, Interface CLI directo USB, SNMP, notificaciones e-mail, Telnet y SSH.

Software para administración propietario del fabricante con capacidad: Thin Provisioning, Snapshots (desde 128 targets), Inteligencia en tiempo real del Tiering para los Discos, Virtualización de almacenamiento, reconstrucción rápida de RAID.

SEGURIDAD

SSL Secure Socket Layer, SSH Secure Shell, SEDs Self-encrypting drives.

FACTORES FÍSICOS

Chasis montable en rack de 2UR
Chasis con soporte al menos 24 discos SFF de 2.5”
2 Fuentes AC de poder hot swap redundantes.
Ventiladores redundantes hotplug (Incluidos)
Capacidad de conexión con gabinetes de expansión

INCLUYE

- 8 discos duros de 1.2 TB SAS 6Gbps, 10K RPM de 2.5”
- 2 controladoras con 2 puertos 16 GB FC cada una (Activo/Activo).
- 1 kit de rieles para montaje en rack de 4 postes existente.
- 2 cables de fibra óptica FC multi-modo OM3 LC/LC de 5 metros para realizar la integración del servidor de almacenamiento y servidor de datos (partida 2).
- 4 Modulos SFP+, 16Gb Fibra Canal (Short Wave) LC, para realizar la integración del servidor de almacenamiento y servidor de datos (Partida 1).
- 2 cables NEMA C-13 a 5-15P, 100-250V Volt, 10 AMP, (1.5 metros).
- Instalación física, conexión y configuración de servidor de almacenamiento con el servidor de datos de la partida 1, LLAVE EN MANO a entera satisfacción de la convocante.
- Integración a la red para administración del servidor de almacenamiento y creación de arreglo de discos y LUN.

GARANTÍA

- 2 (tres) años, incluye refacciones, mano de obra en sitio por parte del fabricante con póliza 24x7x365 con soporte de misión crítica, con un tiempo de respuesta de 4 horas. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por parte el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 3
COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 1
CANTIDAD: 17**

FABRICANTES DE REFERENCIA

DELL, HP, LANIX, LENOVO

PROCESADOR

Procesador de séptima generación Intel Core i5-7400 3.0GHz, 4 núcleos, 6MB Smart Cache, 8 GT/s.

SUBSISTEMA DE MEMORIA

4GB de Memoria RAM DDR4 a 2400MHz (1x4GB), capacidad de crecimiento a 64 GB

SUBSISTEMA DE I/O

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

2 Slot Bus PCI-Express x1 o x4

1 Slot Bus PCI-Express x 16

1 VGA, 2 HDMI o 2 Displayport, 8 puertos USB 2.0/3.0 externos, 1 RJ45.

1 salida Audífonos/Salida Bocinas estéreo, 1 Entrada Micrófono.

Tarjeta de video integrada en motherboard Intel HD Graphics, AMD, NVidia.

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante.

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Unidad de Disco Duro de 1 TB Serial ATA (7200RPM).

Unidad de Drive Óptico DVD+/-RW SATA interna

SUBSISTEMA DE RED

Tarjeta de red 10/100/1000 Base-T (Integrada en MotherBoard conector RJ-45).

CONSOLA

Monitor WLED 21.5" diagonales visibles, resolución FHD 1920x1080 conexiones: 1 VGA, 1 HDMI y 1 Displayport, 1 puerto USB 3.0 de subida, 4 USB 3.0 de bajada integrados en monitor, base de monitor ajustable en altura e inclinación, incluir cables USB, VGA, Display Port o HDMI y AC.

Teclado con interface USB en idioma español.

Mouse de dos botones con scroll con interface USB y mousepad.

Estos componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.

FACTORES FÍSICOS

Gabinete Small Form Factor

Dimensiones máximas (H x W x D): 4" x 13.31" x 15" (10.2 cm x 33.8 cm x 38.2 cm).

Diseño tipo Tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.

Fuente de poder, con un factor de eficiencia de energía de 80%.

INCLUIR

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional 64 Bits idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Debe incluir un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos o digital que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.

Deberá contar con etiqueta de licencia original del Sistema Operativo Windows 10 Professional adherido al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación del equipo.

GARANTÍA

3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

PARTIDA 4
COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO 2
CANTIDAD: 2

FABRICANTES DE REFERENCIA

DELL, HP, LANIX, LENOVO

PROCESADOR

Procesador de séptima generación Intel Core i5-7400 3.0GHz, 4 núcleos, 6MB Smart Cache, 8 GT/s.

SUBSISTEMA DE MEMORIA

8 GB de Memoria RAM DDR4 a 2400MHz (1x8GB), capacidad de crecimiento a 64 GB

SUBSISTEMA DE I/O

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tipografiada o impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

2 Slot Bus PCI-Express x1 o x4

1 Slot Bus PCI-Express x 16

1 VGA, 2 HDMI o 2 Displayport, 8 puertos USB 2.0/3.0 externos, 1 RJ45.

1 salida Audífonos/Salida Bocinas estéreo, 1 Entrada Micrófono.

Tarjeta de video integrada en motherboard Intel HD Graphics, AMD, NVidia.

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante.

SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Unidad de Disco Duro de 1 TB Serial ATA (7200RPM).

Unidad de Drive Óptico DVD+/-RW SATA interna

SUBSISTEMA DE RED

Tarjeta de red 10/100/1000 Base-T (Integrada en MotherBoard conector RJ-45).

CONSOLA

2 Monitores WLED 23.8" diagonales visibles, resolución FHD 1920x1080 conexiones: 1 VGA, 1 HDMI y 1 Displayport, 1 puerto USB 3.0 de subida, 4 USB 3.0 de bajada integrados en monitor, base de monitor ajustable en altura e inclinación, incluir cables USB, VGA, Display Port o HDMI y AC.

Teclado con interface USB en idioma español.

Mouse de dos botones con scroll con interface USB y mousepad.

Estos componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.

FACTORES FÍSICOS

Gabinete Small Form Factor

Dimensiones máximas (H x W x D): 4" x 13.31" x 15" (10.2 cm x 33.8 cm x 38.2 cm).

Diseño tipo Tool less en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.

Fuente de poder, con un factor de eficiencia de energía de 80%.

INCLUIR

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional 64 Bits idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso.

Debe incluir un mecanismo de recuperación del sistema operativo, controladores y utilerías a través de medios ópticos o digital que permita regresar la configuración de la computadora al estado inicial de fabricación.

Deberá contar con etiqueta de licencia original del Sistema Operativo Windows 10 Professional adherido al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación del equipo.

GARANTÍA

3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 5
ESCÁNER
CANTIDAD: 6**

FABRICANTE DE REFERENCIA

KODAK

MODELO DE REFERENCIA

i2900

CARACTERÍSTICAS

Volumen diario recomendado:	Hasta 10,000 páginas por día/ Cama plana tamaño A4 integrada: 100 paginas por día.
Velocidad de rendimiento:	Hasta 60 ppm/120 ipm a 200 dpi y 300 dpi.
Soporte de cama plana:	Scanner de cama plana tamaño A4 integrado.
Tecnología de digitalización:	CCD doble.
Iluminación:	LED doble.
Panel de control del operador:	Pantalla grafica LCD con cuatro botones de control del operador.
Resolución óptica	600 dpi.
Resolución de salida:	100 / 150 / 200 / 240 / 300 / 400 / 600 / 1200 dpi.
Alimentador/Elevador:	Hasta 250 hojas de papel.
Opciones de la ruta del papel:	Los documentos pueden salir hacia la bandeja de salida frontal o a la parte trasera del scanner si se selecciona manualmente la opción de ruta del papel directa.
Detección de documentos:	Tecnología ultrasónica de alimentación múltiple, protección inteligente de documentos.
Conectividad:	USB 2.0, compatible con 3.0
Soporte del software:	
Soporte de software:	TWAIN, ISIS, WIA drivers, Smart Touch (LINUX SANE y TWAIN. Totalmente soportado por KODAK Capture Pro Software, KODAK Asset Management.
Formatos de archivos de salida:	TIFF de una sola página o de varias hojas, JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda.
Voltaje de entrada:	100 a 240 VCA (internacional), 50/60HZ

Fuente de alimentación incorporada.

Sistemas operativos soportados

Windows 10, 8.1, 8, 7: todos en versiones a 32 o 64 bits
 Linux Ubuntu 14.04 (LTS) en versiones a 32 o 64 bits

INCLUIR

Cable de corriente AC
 Cable USB de 6'
 Kit de consumibles.
 Software y documentación del producto en CD-ROM.
 Instalación, configuración e integración con el sistema de digitalización.

GARANTÍA

Garantía de 1 año por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

PARTIDA 6
SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO NAS
CANTIDAD: 1

FABRICANTE DE REFERENCIA

SYNOLOGY

MODELO DE REFERENCIA

DS1517 +

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Procesador:	Intel Atom C2538 Quad Core a 2.4 GHz. 64Bit
Memoria:	2 GB DDR3 ampliable hasta 16 GB
Capacidad interna máxima:	60 TB (5 Discos de 12 TB)
Puertos externos:	4 Puertos USB 3.0, 2 Puertos eSATA
Subsistema de red:	4 Puertos RJ-45 1GB
Wake on LAN/WAN:	Si
Protocolos de red:	CIFS, AFP, NFS, FTP, WebDAV, CalDAV, iSCSI, Telnet, SSH, SNMP, VPN (PPTP, OpenVPN, L2TP)
Sistemas de archivos:	Interno: BTRFS, EXT4, Externo: BTRFS, EXT4, EXT3, FAT, NTFS, HFS+, exFAT4
No. max. De volumen interno:	512
No. max. De iSCSI Target:	32
No. max. De iSCSI LUN:	256
Tipo de RAID compatible:	Synology Hybrid RAID, Basic, JBOD, RAID 0, 1, 5, 6, 10
Cap. de uso compartido archivos:	Cuentas de usuario máx.: 2048, Número máximo de grupos: 256, Número máximo de carpetas compartidas: 512, Número máximo de conexiones CIFS/AFP/FTP simultáneas: 512
Virtualización:	VMware vSphere 6, Microsoft Hyper-V, Citrix Ready.
Seguridad:	FTP a través de SSL/TLS, Bloqueo automático de IP, Cortafuegos, Copia de seguridad de red cifrada sobre Rsync, Conexión HTTPS.
Utilidades:	Synology Assistant, Cloud Station, Evidence Integrity Authenticator.
Clientes compatibles:	Windows 7 o superior, Mac OS X 10.5 o superior, Ubuntu 9.04 o superior.
Navegadores compatibles:	Chrome, Firefox, Internet Explorer: 8 o posterior, Safari 5 o superior, Safari (iOS 5 o posterior en iPad), Chrome (Android 4.0 en tabletas).
File station:	Unidad virtual, Carpeta remota.

Soluciones de copias de seguridad:	Copia de seguridad de red, Copia de seguridad local, Copia de seguridad de escritorio, Sincronización de carpetas compartidas Número máximo de tareas: 8, Copia de seguridad de configuración.
Mail Server:	Protocolos de Mail Server admitidos: POP3, SMTP, IMAP.
Servidor FTP:	Control de ancho de banda, Intervalo de puertos de FTP pasivo personalizado, FTP anónimo, Registro de transferencia.
Web Station:	Host virtual (hasta 30 sitios web), PHP/MySQL, Compatibilidad con aplicaciones de terceros.
VPN Server:	Conexiones máximas: 20, Método VPN: PPTP, OpenVPN.
Mail Station:	Interfaz de correo web para Mail Server, Recepción de correos desde varios buzones POP3, Servidor SMTP personalizable.
Cloud Station:	Número máximo de transferencias simultáneas de documentos: 512; Conservación de versiones históricas y de archivos eliminados.
Cloud Sync:	Sincronización de datos con servicios de nube pública: Dropbox, Google Drive, Baidu, Microsoft OneDrive, Box y hubiC.

INCLUYE:

- 3 discos duros de 4 TB SATA para la unidad DS1517+, configurados en RAID 5.
- Adaptador de alimentación CA, Cable de alimentación CA.
- Cable RJ-45.
- Instalación y puesta a punto a entera satisfacción de la convocante.

GARANTIA

Garantía para Sistema de Almacenamiento externo de 3 años por parte del fabricante.

PARTIDA 7
UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA
CANTIDAD: 1

FABRICANTE DE REFERENCIA

APC

MODELO DE REFERENCIA

Smart-UPS de 3000 VA (SMT3000RM2U)

CARACTERISTICAS

Capacidad de potencia de Salida:	2.7 KVatios/2.88 KVA
Máxima potencia configurable:	2.7 KVatios/2.88 KVA
Tensión de salida nominal:	120 V
Topología:	Línea Interactiva.
Tipo de forma de onda:	Onda senoidal.
Conexiones de salida:	(6) NEMA 5-15R (Respaldo de Batería). (2) NEMA 5-20R (Respaldo de Batería).
Entrada de voltaje:	120 V
Tipo de enchufe de entrada:	NEMA L5-30P
Tipo de batería:	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración.
Tiempo de recarga típico:	3 hrs.
Interface:	Smart-Slot, USB

Panel de control: Visualizador de estatus LED en línea: Batería en actividad: batería de reemplazo e indicadores de sobrecarga, estatus multifuncional LCD y consola con control.

Tiempo de autonomía a media carga: 11.7 min.

Tiempo de autonomía a carga completa: 3.4 min.

INCLUIR

Manual de usuario.

CD de software del equipo.

Cable USB.

Rieles de apoyo para Rack-mount

Instalación, configuración y puesta a punto de UPS a entera satisfacción de la convocante.

Instalación en Rack existente y conexión de energía eléctrica.

GARANTÍA

3 años de garantía en reparación y reemplazo y 2 años para baterías por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 8
SWITCH LAN
CANTIDAD 1**

FABRICANTE

Cisco Systems

MODELO DE ACEPTADO

WS-C2960X-48FPS-L

ESPECIFICACIONES

Tipo de dispositivo: Switch 48 puertos PoE+
 Tipo incluido: Montaje en rack - 1U
 Puertos: 48 x 10/100/1000 PoE + y 4 x1G SFP Uplink
 Capacidad de Switch 216Gb
 Forwarding bandwidth 108 Gbps
 Jumbo Frames 9216 Bytes
 VLAN's Activas Máximo 1023
 VLANs IDs 4094
 Memoria Flash: 128 MB Flash
 Licencia IOS incluida: LAN Base
 Capacidad Stack (Apilamiento): Si, hasta 8 equipos con 80Gbps throughput

Características:

Soporte de DHCP, negociación automática, equilibrio de carga, soporte VLAN, snooping IGMP, filtrado de dirección MAC, admite SpanningTreeProtocol (STP), snooping DHCP, soporte de DynamicTrunkingProtocol (DTP), soporte de Port AggregationProtocol (PAgP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), soporte

de Access Control List (ACL), Quality of Service (QoS), compatibilidad con Jumbo Frames, Dynamic ARP Inspection (DAI).

Estándares:

IEEE 802.1s ,IEEE 802.1w , IEEE 802.11 , IEEE 802.1x , IEEE 802.1x-Rev , IEEE 802.3ad , IEEE 802.3af , IEEE 802.3at , IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports , IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol , IEEE 802.1p CoS prioritization , IEEE 802.1Q VLAN , IEEE 802.3 10BASE-T specification, IEEE 802.3u 100BASE-TX specification , IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification , IEEE 802.3z 1000BASE-X specification, RMON I and II standards SNMPv1, SNMPv2c, and SNMPv3.

Alimentación Ethernet PoE

Alimentación mediante Ethernet POE+ cantidad de puertos:	48
Energía sobre Ethernet POE, soporte:	Si
Potencia a través de Ethernet POE:	740W

Alimentación eléctrica

Dispositivo de alimentación:	Fuente de alimentación - interna
Voltaje necesario:	CA 100/240 V (50/60 Hz)
Capacidad Redundancia:	Si

INCLUYE:

Kit de accesorios para montar en rack del 19".
Última versión de sistema operativo IOS disponible por parte del fabricante.

GARANTÍA

Garantía extendida limitada de por vida por parte del fabricante.

La garantía se deberá llevar a cabo por parte del proveedor adjudicado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o remplazo de refacciones sin costo para la convocante al siguiente día laborable.

B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas Bases de Licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de Licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Programa de Entregas
- “Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 5” Declaración de Integridad
- “Anexo 6” Escrito de Obligaciones Fiscales

“Anexo 7” Catálogo de Conceptos

“Anexo 8” Formato de Propuesta Económica

- 4.2.** El Licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes Bases de Licitación y sus anexos. Si el Licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las Bases de Licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será rechazada.**

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 5.1** “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente Licitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico **mpreciado@baja.gob.mx**.

Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **21 de febrero de 2018 hasta las 13:00 horas**. “La Convocante” realizará una junta de aclaraciones el día **23 de febrero de 2018 a las 09:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los Licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicará en la página de Gobierno del Estado: **<https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>**.

- 5.2** En el caso de los Licitantes que no formulen cuestionarios, se dará por entendido que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes Bases de Licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no a dicho acto.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

- 6.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “La Convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas Bases de Licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias Bases y se harán del conocimiento de todos los Licitantes.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el Licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del Licitante, **la cual deberá presentarse firmada por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos:

A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas Bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en su debido caso, en original debidamente firmada por el representante legal del Licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **rechazar la propuesta**. Así mismo señalará **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 en relación con el 4.2 de las presentes Bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas Bases de Licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Especificaciones técnicas, en relación con el 4.2 de estas bases, **la propuesta será desechada**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un Licitante, si asistiere alguno.

Así mismo **los participantes deberán** adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes **cartas originales**, de acuerdo a lo solicitado para la totalidad de las partidas que conforman el **paquete único**:

Para las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** se deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Para las **partidas 3, 4 y 5** deberá presentar carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para las **partidas 1 y 2** deberá presentar carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida 24x7x365 soporte de misión crítica, con un tiempo de respuesta de 4 horas, previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos

- Para las **partidas 6 y 7**, el licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de ventas/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
 - Para la **partida 7**, el Licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía, será cubierta en sitio por personal técnico del fabricante o bien a través de un centro de servicio autorizado por el propio fabricante, para lo cual el fabricante deberá contar con una mesa de ayuda telefónica 01-800 en español, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.
 - Para la **partida 8**, el licitante deberá presentar carta original vigente, donde certifique al proveedor como Select certified Partner de Cisco.
 - Para la **partida 8**, el licitante deberá presentar carta del fabricante, donde especifique que los equipos CISCO cuentan con garantía tipo SMARTNET.
 - **Nota: para la totalidad de las partidas el proveedor beneficiado con el fallo o adjudicación al momento de entregar la mercancía deberá presentar factura en que se indique el número de pedimento de importación de los bienes entregados**
- B. Programa de Entregas.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de Licitación, respecto a cada una de las partidas en que participe; el Licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, **será motivo para desechar su propuesta.**
- C. Manifestación de facultades,** utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 3**, en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representado, así como original, copia certificada o como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente. Los cuales deberán ser firmados por el representante legal del Licitante, ya que de lo contrario **será desecheda su propuesta.**
- D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual deberá firmar el Representante Legal del Licitante.-** Utilizando preferentemente papel membretado del Licitante. **(Anexo 4)**
- E. Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(Anexo 5)**
- F. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que

de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para **desechar la propuesta. (Anexo 6)**

- G.** Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son **nuevos y originales.**
- H. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California;** Deberá presentar documento en el cual se señale claramente la dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursal establecida.
- I. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.-** del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:
1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

- J. **Catálogo de Conceptos** debidamente firmado por el Licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 7)** de estas Bases de Licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas Bases de Licitación; en original **debidamente firmada por el representante legal del Licitante**, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **rechazar la propuesta**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- K. **Propuesta Económica** debidamente firmada por el Licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(Anexo 8)** de estas Bases de Licitación, en original **debidamente firmado por el representante legal del Licitante**, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para **rechazar la propuesta**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un Licitante, si asistiere alguno.

- 8.2** Los Licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas Bases de Licitación;

- I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;
- II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
 - B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
 - C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de Licitación;
 - D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,

- E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.

9.1 El Licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**Anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**Anexo 8**) que obran agregadas a las presentes Bases de Licitación. El Licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente firmados por el Licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

10.1 El Licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 7**) el precio unitario de cada una de las partidas que conforman el paquete único, el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas que conforman el paquete único, será causa suficiente para **desechar su propuesta**.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, instalaciones, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas Bases de Licitación.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el Licitante serán **fijos** durante la tramitación del presente procedimiento de Licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que no estarán sujetos a variación. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de Licitación y en consecuencia **será rechazada** de conformidad con el punto 26 de estas Bases de Licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:

11.1 Las proposiciones de los Licitantes deberán cotizarse en **Pesos Mexicanos**.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

12.1. CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas Bases de Licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el **punto 3.1 "Especificaciones Técnicas"** de estas Bases de Licitación, y que

estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta) días** naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes Bases de Licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser rechazada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los Licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los Licitantes deberán constar por escrito para su validez.

D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

14.1. El Licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.

14.2. Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del Licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio Licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente firmados por el Licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán rechazadas las proposiciones de los Licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

15.1. La proposición será colocada dentro de **dos sobres**, para lo cual deberá indicarse el que contenga la **propuesta técnica** y el de la **propuesta económica**, mismos que el Licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

A) Estarán dirigidos al “**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California**”, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

B) Indicarán el nombre de la Licitación: "**Suministro e Instalación de Infraestructura Tecnológica para Digitalizar Documentos para Gobierno del Estado de Baja California**", el número de la Licitación y las palabras "No abrir antes del día **02 de marzo de 2018**" en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica "No abrir antes del día **07 de marzo de 2018**".

A) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del Licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

B) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

15.3 Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para "La Convocante".

El Licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en **dos propuestas**, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) Un sobre en el que se integre la **Propuesta Técnica**; consistente en 09 fóliders individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1 A)	Formato de Propuesta técnica detallada en original. (Anexo 1)
8.1 B)	Programa de entregas. (Anexo 2)
8.1 C)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta. (Anexo 3)
8.1 D)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California. (Anexo 4)
8.1 E)	Declaración de Integridad. (Anexo 5)
8.1 F)	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el Licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (Anexo 6)
8.1 G)	Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
8.1 H)	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

8.1	I)	Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar
-----	----	---

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

- B)** Un sobre en el que se integre la **Propuesta Económica**; consistente en 2 fóliders individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso	Tipo de Documentación	
8.1	J)	Catálogo de Conceptos. (Anexo 7)
8.1	K)	Propuesta Económica. (Anexo 8)

16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

- 16.1** Las proposiciones deberán ser presentadas por los Licitantes, en el área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **09:00 horas del día 02 de marzo de 2018, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora.**

Para lo cual el Licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

- 17.1** Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas Bases de Licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al Licitante que corresponda.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

- 18.1.** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

- 18.2.** No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el Licitante en el Catalogo de Conceptos **(Anexo 7)** y el Formato de Propuesta Económica **(Anexo 8)**.

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:**

- 19.1** El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

19.2 “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, a las **09:00 horas del día 02 de marzo de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de Licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

19.3 En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, **1 (un)** representante de cada Licitante inscrito que así lo desee.

19.4 En la primera etapa los Licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de Licitación y se entregarán a los Licitantes en el momento en el que el Comité lo consideré oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las Bases de Licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los Licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

19.5 Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir del **día 02 de marzo de 2018** a disposición de los que no hayan asistido, en la página de Gobierno del Estado de Baja California: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efectos de su notificación.

20. ANÁLISIS TÉCNICO:

20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los Licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de Licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los Licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

20.3 No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

21.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **13:00 horas del día 07 de marzo de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

21.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **J) y K)**, de estas Bases de Licitación.

21.3 Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

21.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los Licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los Licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efecto, poniéndose a partir del día **07 de marzo de 2018** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California; <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>, para efecto de su notificación.

21.5 Así mismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

22. ANÁLISIS ECONÓMICO:

22.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **J)** e inciso **K)** de las Bases de Licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los Licitantes en el acto de fallo económico.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una

discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el Licitante no aceptare la corrección **su propuesta será rechazada**.

22.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

23. FALLO DE LA LICITACIÓN:

23.1 El Fallo de la Licitación se dará a conocer a las **09:00 horas del día 09 de marzo de 2018**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

23.2 En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte) días** naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

23.3 En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

23.4 El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los Licitantes.

23.5 En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

23.6 En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la Licitación por escrito a cada uno de los Licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

24.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

25.1. A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, “La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier Licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

26.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los Licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del Licitante; si se comprueba que algún Licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente Licitación; si se comprueba que algún Licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

27.1. Los Licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación** con el Licitante, para que aclare su propuesta de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas Bases de Licitación.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

28.1. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes Bases de Licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

28.2. Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el precio de cada una de las partidas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del Licitante, así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catalogo de conceptos.

28.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los Licitantes, a aquel (llos) cuya(s) propuesta(s) resulte(n) solvente(s) porque reúne(n) conforme a los criterios señalados en las presentes Bases de Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.

28.4 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

29.1. “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

30.1 Se procederá a **declarar desierta** la Licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las Bases de Licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la Licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

31. FIRMA DEL CONTRATO:

31.1 “La Convocante”, pondrá a disposición del Licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 horas.

31.2 Previo a la firma del contrato, el Licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

31.3 Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al **10% (diez por ciento)**.

31.4 El Licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

32.1. Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el Licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10%

De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10%
De 13,000.01 vsm en adelante	15%

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
2. Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de **1 (un) año** siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.
3. En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que la fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.
4. Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.
5. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
6. Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

32.3 Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

33.2 La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1 “La Convocante” podrá ampliar las cantidades de las partidas contratadas en esta Licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

34.2 “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los **12 (doce) meses** posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el **20% (veinte por ciento)** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los Licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los Licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.